



ASUNTO: INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA INCLUSIÓN DE VALLADOLID EN LA RED DE CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

Nº EXPTE.: SBF 29/15

Se han presentado a la licitación de la contratación del servicio de apoyo técnico para la inclusión de Valladolid en la red de ciudades amigables con las personas mayores mediante procedimiento negociado, las siguientes empresas:

Nº Plica	Licitador	Precio sin IVA	Ampliación de grupos focales sobre los 18 propuestos en el PCT	Ampliación del número de encuestas a realizar sobre las 220 propuestas en el PCT
1	ASE psiKé, S.L.	14.875,00	2	80
2	EVA BUNBURY BUSTILLO	19.000,00	4	200

Los criterios para la adjudicación del servicio, aspectos económicos y técnicos objeto de negociación, de acuerdo con los pliegos aprobados se recogen en la letra I del cuadro de características particulares y son los siguientes:

I.1.- Criterios de valoración matemática. De 0 a 60 puntos.

I.1.1 Precio: de 0 a 40 puntos

La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido), será valorado con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres simple directa.

La formulación matemática de este sistema de valoración es la siguiente:

$$B_{max} \approx V_{max}$$

Si B_i = tipo de licitación, entonces $V_{Bi} = 0$ puntos

Si $B_i <$ tipo de licitación

$$V_{Bi} = B_i \cdot V_{max} / B_{max}$$

Donde

El presupuesto base de licitación es de 19.834,71 € (IVA excluido)

$$B_{max} = \text{Baja máxima} = 19.834,71 \text{ €} - 14.875 \text{ € que es la oferta más baja} = 4.959,71 \text{ €}$$

B_i = Baja del licitador que se valora

V_{Bi} = valoración (puntos) que corresponden a la baja que se valora

V_{max} = valoración (puntos) que corresponden a la baja máxima = 40 puntos

De forma que las puntuaciones obtenidas se recogen a continuación:

Nº Plica	LICITADOR	OFERTA PRESENTADA	VALORACIÓN DEL PRECIO
1	ASE psiKé, S.L.	14.875,00	40
2	EVA BUNBURY BUSTILLO	19.000,00	6,73



En caso de ofertas desproporcionadas en cuanto al precio de acuerdo con el criterio que establece el artículo 85 del RGLCAP (RD 1098/2001), deberá justificarse expresamente por el contratista que los costes de personal se han estimado de acuerdo con el convenio colectivo vigente para los trabajadores que han de realizar los trabajos, y sus cotizaciones sociales, rechazándose la justificación que no acredite adecuadamente tal extremo.

Se adjunta informe sobre la posible existencia de bajas desproporcionadas en las ofertas presentadas, encontrándonos en el caso, en el que el precio presentado por ASE psiKé, S.L. por importe de 14.875 €, puede considerarse baja desproporcionada respecto a la otra oferta, y el informe valorando la justificación presentada por la empresa

I.1.2 Otros criterios evaluables mediante la aplicación de una fórmula:

Otros criterios de valoración matemática: de 0 a 20 puntos, Mejoras:

- Ampliación de grupos focales sobre los 18 propuestos en el PCT: de 0 a 10 puntos.
- Ampliación del número de encuestas a realizar sobre las 220 propuestas en el PCT: de 0 a 10 puntos.

La mayor cantidad de ampliación de grupos focales o de encuestas sobre los mínimos establecidos, será valorada con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres simple directa.

Así las puntuaciones del criterio I.1.2 quedan de la siguiente manera:

Nº plica	1	2
Licitador	ASE psiKé, S.L.	EVA BUNBURY BUSTILLO
Ampliación de grupos focales sobre los 18 propuestos en el PCT-OFFERTA EMPRESA	2	4
VALORACIÓN	5	10
Ampliación del número de encuestas a realizar sobre las 220 propuestas en el PCT- OFERTA EMPRESA	80	200
VALORACIÓN	4	10

Las puntuaciones teniendo en cuenta la valoración de todos los criterios, se recogen en la siguiente tabla:

Nº plica	1	2
Licitador	ASE psiKé, S.L.	EVA BUNBURY BUSTILLO
Proyecto de elaboración del informe de evaluación	18	18
Modelo de encuesta	5	5
Precio	40	6,73
Ampliación de grupos focales sobre los 18 propuestos en el PCT	5	10
Ampliación del número de encuestas a realizar sobre las 220 propuestas en el PCT	4	10
VALORACIÓN TOTAL	72	49,73

Valladolid, 4 de noviembre de 2015

LA TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA,

Salomé Marcos González

LA JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA,

Ana María Arranz Lázaro